



CUT: 127753-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0587-2022-ANA-AAA.H

Tarapoto, 06 de octubre de 2022

VISTO:

CUT	127753-2022	Fecha	01 de agosto de 2022
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS - TIPSA (BARRIOS ALTOS)			
Representado por:		Documento	
SOTIL CHAVEZ FAVIAN		DNI 23142216	
Informe Formalización		Fecha	
071-2022 - ANA-AAA.H-ALA.ALTOHUALLAGA/NEMC		16 de setiembre de 2022	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 071-2022 ANA-AAA.H-ALA.ALTOHUALLAGA/NEMC, de la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 18393.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS -TIPSA (BARRIOS ALTOS)", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS - TIPSA (BARRIOS ALTOS)		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso

Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
TIPSA (BARRIOS ALTOS)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huánuco
		Prov.	Pachitea
		Dist.	Panao
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Alto Huallaga
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:396697.00, N:8905994.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial PACCHA DIEGO 1				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:396371.00 N:8905321.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	7347.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
723.0	702.0	723.0	648.0	589.0	544.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
536.0	536.0	518.0	562.0	596.0	670.0

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial PACCHA DIEGO 2				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:396376.00 N:8905297.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	11046.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
839.0	709.0	839.0	864.0	973.0	968.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1026.0	1026.0	994.0	1000.0	916.0	892.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS - TIPSA (BARRIOS ALTOS), Dirección de Salud de la Localidad de Panao, Municipalidad Provincial de Pachitea - Panao y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME PACO HUAMANCHUMO UCAÑAY
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA

